

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho aplicado al tratamiento de datos
Titulación	Grado en Gestión Empresarial Basada en el Análisis de Datos
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Cuarto
ECTS	3 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	Primero (7º)
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	Dra. Wendy Pena González

2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Derecho aplicado al tratamiento de datos es una materia obligatoria y de gran relevancia para la gestión empresarial en la actualidad, en la que la información se considera un activo poderoso. A lo largo de la asignatura, se presentarán conceptos jurídicos básicos relacionados con el almacenamiento, uso y protección de datos. Los/as estudiantes conocerán los fundamentos de la ciberseguridad y las principales políticas y normativas destinadas a fomentarla.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Competencias transversales:

- CT1: Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.

Competencias específicas:

- CE08: Capacidad para analizar, integrar y evaluar la información procedente del entorno jurídico, necesario para la toma de decisiones.

- CE24: Capacidad para identificar las necesidades de información, dependiendo de los objetivos marcados.
- CE25: Capacidad para explorar nuevas fuentes de información y modos de aplicar soluciones en distintas situaciones y sectores.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Conocer el régimen jurídico de la protección de datos: ley de protección de datos y reglamento.
- RA2: Conocer las instituciones y autoridades que ejercen el control sobre los datos y su utilización.
- RA3: Conocer la ciberseguridad, su objeto y finalidad.
- RA4: Conocimiento de la aplicación práctica de esta materia.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CT1, CE08, CE24	RA1: Conocer el régimen jurídico de la protección de datos: ley de protección de datos y reglamento.
CB3, CE08, CE24	RA2: Conocer las instituciones y autoridades públicas que ejercen el control sobre los datos y su utilización.
CB3, CT1, CE08, CE24	RA3: Conocer la ciberseguridad, su objeto y finalidad.
CB3, CB4, CE08, CE25	RA4: Conocimiento de la aplicación práctica de esta materia.

4. CONTENIDOS

Unidad 1. Origen y Fundamento de la Protección de Datos

Unidad 2. Conceptos fundamentales en materia de protección de datos

Unidad 3. Datos especialmente protegidos

Unidad 4. Nuevas tecnologías y peligros relacionados con los datos y la veracidad de la información. AI, tainted leaks, y otros

Unidad 5. Derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición. Transferencia Internacional de Datos Personales. Privacy Shield

Unidad 6. Origen y Fundamento de la Ciberseguridad. Política de ciberseguridad nacional

Unidad 7. Normativa aplicable a la ciberseguridad e instituciones dedicadas a la ciberseguridad.

Delitos vinculados a la ciberseguridad y respuestas procesales y a través del Derecho penal

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Clase magistral/ web conference
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Los indicados son los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
---------------------	-----------------

Lecciones magistrales	16
Lecciones magistrales asíncronas	4
Resolución de problemas	15
Exposiciones orales de trabajos	5
Elaboración de informes y escritos	15
Trabajo Autónomo	20
TOTAL	75

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	50%
Exposiciones orales, debates, discusiones en clase (1 o 2)	20%
Informes y escritos , trabajos escritos o trabajos o informes expuestos en clase (1 o 2)	20%
Casos/problemas (escritos o resueltos en clase) (1 o 2)	10%

En el Campus Virtual se podrá consultar, a lo largo del curso, e las actividades de evaluación, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas con tiempo suficiente para realizarlas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividades 1 y 2	Semana 1 a la 20
Actividad 3	Semana 1 a la 20
Prueba de conocimiento	Fecha oficial

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. USO DE LA IA

No se permite el uso abusivo de IA para la elaboración de trabajos. El estudiante puede utilizar las herramientas que considere para encontrar información, pero deberá ser él mismo el que elabore el trabajo, demostrando autenticidad en la escritura y comprensión de lo que escribe.

El profesorado podrá preguntar oralmente al estudiante cuestiones sobre sus trabajos cuando existan indicios razonables de sospecha de uso abusivo de IA, pudiendo suspender el trabajo si no demuestra adecuadamente comprensión.

Si el estudiante utilizó IA para encontrar la información deberá incluir una frase al final del trabajo reconociéndolo y declarando que hizo un uso responsable de la misma, con arreglo a las pautas indicadas en esta guía.

El docente será quien determine si un trabajo debe ser suspendido por un uso inadecuado de estas herramientas.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Hernández, J. (2020). Practicum Protección de Datos 2021. Aranzadi. Pamplona.
- Balaguer Callejón, F., Sarlet, I.W., Strapazzon, C.L., Robl Filho, I.N., Aguilar Calahorra, A. & Pérez Miras, A. (2023). Derechos fundamentales y democracia en el constitucionalismo digital. Aranzadi, Pamplona.
- Barrio Andrés, M. (2023). Los derechos digitales y su regulación en España, la Unión Europea e Iberoamérica. Colex.
- Batuecas Caletrío, A., & Aparicio Vaquero, J. P. (2018). Algunos desafíos en la protección de datos personales. Comares. Granada.
- Blazquez Agudo, E. (2018). Aplicación práctica de la protección de datos en las relaciones laborales. Wolters Kluwer, Madrid.
- Campos Acuña, M.ª C. (Dtora). (2019). Aplicación práctica y adaptación de la protección de datos en el ámbito local (2.ª ed.). La Ley. Madrid.
- Carazo Liébana, M. J. & Lozano Miralles, J. (2023). Ámbitos de la seguridad nacional: ciberseguridad. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Carruzo Barahona, V. (2020). Antecedentes y fundamentos del derecho a la protección de datos. J.M. Bosch Editor. Barcelona.
- Cordon Fuentes, C. (2021). Estrategias de ciberseguridad. Universidad Católica de Ávila.

- Garriga Domínguez, A. (2016). Nuevos retos para la protección de datos personales. Dykinson. Madrid.
- Gil González, E. (2016). Big data, privacidad y protección de datos. BOE. Madrid.
- Llana, P. (2018). Reglamento ELDAS: nuevos servicios de confianza, identificación electrónica y sus prestadores. Comares. Granada.
- López Calvo, J., (2019) La adaptación al nuevo marco de protección de datos tras el RGPD y la LOPDGDD, Bosch y Wolters Kluwer, Barcelona
- Moralejo Imbernón, N. I. (2023). Los derechos de los menores y las redes sociales: incluye Reglamento (UE) 2022/2065, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de Servicios Digitales. Tirant lo Blanch. Valencia.
- Rebollo Delgado, L. (2010). Origen y fundamento de la protección de datos: datos especialmente protegidos. Título II. Principios de la Protección de Datos. Artículo 7. En A. Troncoso Reigada (Ed.), Comentario a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Civitas. Madrid.
- Rodríguez Ayuso, J. F. (2023). Protección de datos: Estudio conforme al Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos (AEPD-DPD). Tirant lo Blanch.
- Rosselló Rubert, F. M. (2021). La anulación del Escudo de Privacidad y las plataformas digitales norteamericanas importadoras de datos personales: antecedentes, problemática actual y propuestas de solución. Revista Aranzadi de derecho y nuevas tecnologías, Revista Aranzadi de derecho y nuevas tecnologías, Nº. 55, 2021.
- Torralba Mendiola, E. C. & Rodríguez Pineau, E. (2023). Delimitación del Derecho Aplicable en el Reglamento 2016/679: Tutela jurídica privada de la protección de datos. Tirant lo Blanch.
- Urcuqui López, C. C. & Navarro Cadavid, A. (2022). Ciberseguridad: los datos tienen la respuesta. Universidad ICESI.
- VV,AA., González Pacanowska, I. (2020). Protección de datos. Tirant lo Blanch. Valencia.
- VV.AA., Tratado de protección de datos personales: pasado, presente y futuro de la tutela jurídica de los derechos de la privacidad, Colex, 2023.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.